CONTESTACIÓN DE DEMANDA QUE EJERCITA LA ACCIÓN REINVIDICATORIA

C. JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO.
P R E S E N T E.-

mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones autorizando para tales efectos a los C.LICS.
Ante usted respetuosamente comparezco para exponer:
Que por medio del presente escrito vengo a dar contestación a la demanda y a oponer excepciones en los términos siguientes:

N E G A C I O N A P R E S T A C I O N E S:

Carece de derecho y de acción el actor para demandarme las prestaciones que señala con los incisos a), b)y c), por no darse los supuestos legales para la procedencia de la acción intentada.

CONTESTACION DE HECHOS:

1.- Este hecho no es propio,por lo tanto ni lo afirmo ni lo niego.
2.- Este es cierto.
3.- Este hecho es falso, la verdad es que tengo más de quince años poseyendo el inmueble afecto a este juicio y cuya reivindicación demanda el actor, habiéndolo adquirido mediante un contrato privado de compraventa que celebré con su anterior poseedor desde hace más de 10 años, según lo demuestro con el contrato respectivo que se anexa, el cual fue ratificado por cuanto a las firmas ante Notario Público.
4.- Este hecho es falso, la verdad es que el derecho del actor sobre el inmueble que reclama, se ha extinguido por prescripción positiva a mi favor, por haberlo poseído en concepto de propietario por más de 10 años, de buena fé, de manera pacífica, continua y pública.

C O N T E S T A C I O N A D E R E C H O:

Es inaplicable el capítulo de derecho invocado por el actor, por las razones que se han expuesto anteriormente en el cuerpo de este escrito.

E X C E P C I O N E S :

Opongo las siguientes:
1.- La excepción de falta de acción y de derecho del actor sobre el inmueble que reclama por prescripción positiva a mi favor.
2.- La excepción de prescripcion que ha operado a mi favor en los derechos sobre el inmueble materia del presente juicio.
Por lo expuesto a usted C. Juez, atentamente solicito:
U N I C O.- Acordar de conformidad lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO
FECHA
FIRMA